Inf 150

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI DESARROLLO SOCIAL SERVICIO DE SALUD PÚBLICA	MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION (MIPG) INFORME DE INTERVENCIONES EN SALUD	MMDS01.03.15.P001.F021	
		VERSIÓN	001

FECHA: 12/May/2026 **HORA: INICIAL** 09:00 am **HORA: FINAL** 11:10 am

LUGAR: Unidad de servicio "Luz de Vida" modalidad E.I.H. familiar Barrio Petecuy I - Comuna 6.

ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN (Marca con X)

Sensibilización [] Capacitación [X] Acompañamiento [] Seguimiento [] Jornada []

Articulación [] Otro, Cuál: _____

TIPO (Marca con X)

Individual [] Colectiva [X]

MODALIDAD (Marca con X)

Virtual [] Presencial [X]

DATOS DEL ENTORNO (Marca con X)

Educativo [X] Comunitario [] Laboral [] Institucional [] Hogar []

Datos de quien recibe la intervención: Madres Usuarias
Nombre o Institución: Unidad de servicio Luz de Vida Modalidad E.I.H. familiar
Contacto: Ana Milena Ruiz
Correo: 3168235214

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

OBJETIVO: Apoyar acciones de educación y comunicación para la salud y en la prevención de riesgos sanitarios del ambiente, dirigida a los grupos de valor que se encuentran en los territorios priorizados, promoviendo factores protectores con énfasis en el autocuidado, el de la familia y comunidad.

ORDEN DEL DÍA:

1. Apertura y desarrollo de la capacitación de "Vivienda Saludable".
2. Objetivos de la Capacitación.
3. Desarrollo pedagógico de la capacitación del tema "Vivienda Saludable". Se utiliza material lúdico imágenes alusivas a los factores de riesgos sanitarios y del ambiente con el objetivo de que los asistentes interactúen a medida que el ejercicio sea orientado por el funcionario.
4. Varios.
5. Resultados alcanzados.
6. Conclusiones o recomendaciones

DESARROLLO DE LA INTERVENCIÓN:

1. **Apertura y desarrollo de la Capacitación de "Vivienda Saludable".**

Teniendo en cuenta la planificación de la capacitación en el tema de "Vivienda Saludable" en la cual sus contenidos están orientados a la promoción de factores protectores en salud ambiental y prevención de enfermedades asociadas que permitan disminuir los eventos en salud que afectan la población, en el marco de las acciones en el Entorno Educativo, esta capacitación se concertó previamente con la señora Ana Milena Ruiz, Coordinadora de la Unidad de servicio Luz de Vida, modalidad E.I.H. familiar, Barrio Petecuy I - Comuna 6.

Se realizó la apertura de la capacitación el día 12 de mayo, donde la Técnica se presentó ante los asistentes y expuso de manera breve los temas y contenidos que serían abordados a lo largo de la capacitación; higiene locativa, manejo adecuado del agua para el consumo humano, manejo adecuado de residuos líquidos y sólidos, inocuidad de los alimentos, tenencia responsable de animales de compañía, control de roedores y vectores en el hogar (Dengue, Chikungunya y Zika), generalidades sobre el sello de no discriminación, código de Policía y ley anticorrupción y atención al ciudadano.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

2. Objetivos de la Capacitación.

Objetivo General: Promover el cambio de conductas y hábitos que contribuyan al mejoramiento de las condiciones sanitarias, ambientales y sociales de la población que habita en los Territorios Priorizados del Distrito Santiago de Cali.

Objetivos Específicos:

- Promover prácticas, conductas y hábitos saludables en beneficio de la familia y su entorno.
- Sensibilizar a la población para el desarrollo de habilidades que permitan mejorar sus condiciones sanitarias, ambientales y sociales en los diferentes entornos de vida cotidiana.
- Orientar a la población para que identifiquen los factores de riesgos sanitarios y del ambiente que afectan la salud y los intervengan.

3. Desarrollo Pedagógico de la Capacitación del tema "Vivienda Saludable".

Higiene locativa: Se informó a los participantes que la vivienda es un lugar importante para el desarrollo Humano, el cual debe de tener una buena higiene para mitigar las enfermedades que afecten la familia y el entorno; haciendo énfasis en la prevención de accidentes teniendo cuidado con el uso de gradas y cables expuestos como riesgo para la población infantil, techos y paredes adecuadas entre otros.

Manejo adecuado del agua: Se informó a los participantes que llegado el caso deben almacenar agua en la vivienda, debe contar con un recipiente limpio con tapa hermética. De igual manera, el recipiente para sacar el agua debe estar limpio y solamente destinado para este fin.

- Evite almacenar agua en tanques de lavadero o lavaplatos para consumirla directamente, este almacenamiento debe ser temporal y no mayor de 48 horas (2 días), con el fin de evitar los criaderos de zancudos transmisores de dengue:
- En sitios donde se cuente con tanque(s) de almacenamiento de agua para consumo humano, se deberá realizar labores adicionales de mantenimiento, lavado, limpieza y desinfección de los mismos cuando se presenten cortes de suministro que puedan afectar la calidad del agua
- Haga un uso eficiente del agua, disminuir su uso en actividades como lavado de pisos, carros, motos etc. El agua disponible tiene prioridad para consumo humano.
- Denunciar las conexiones fraudulentas al acueducto, daños en la red o el desperdicio de agua.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Manejo adecuado de residuos líquidos y sólidos: Se orientó en los siguientes aspectos acorde a los lineamientos del PGIRS del municipio.

- En bolsas diferentes, teniendo en cuento el código de colores: blanco (Residuos aprovechables como plástico, vidrio, metales, multicapa, papel y cartón.), negro (Para depositar los residuos no aprovechables como servilletas papeles metalizados, contaminados con comida) y verde (Para depositar residuos orgánicos aprovechables como restos de comida y desechos agrícolas.).
- Recuerda disponer las bolsas muy bien selladas en los lugares y en los horarios que ha establecido la empresa de aseo del sector. Así facilitas el trabajo de los operadores de la empresa y cuidar los espacios públicos de tu cuadra.
- Si requiere botar muebles, colchones, enseres o escombros llama a la línea de atención de la empresa de aseo y coordina su recolección. El número lo encuentras en la factura del recibo, también puedes llamar desde un teléfono fijo al 110.
- Si en tu vivienda hay algún paciente con cuidados especiales, recuerda disponer los residuos en doble bolsa y sellarlas muy bien. Cuando saques los residuos para que sean recogidos por el carro recolector, marca la bolsa con una X y desinfectarla con alcohol o límpido.

Inocuidad de alimentos: En el marco de la Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional - eje "Calidad e inocuidad de los alimentos" se orientó a los asistentes en la prevención de ETAS, implementando las prácticas higiénicas sanitarias que se relacionan a continuación.

- Desinfectar las bolsas: Externamente antes de ingresar la vivienda, con alcohol en atomizador o spray.
- Desinfectar frutas y verduras antes de almacenar así:
- Lavarlas con agua.
- Desinfectarlas utilizando 5 gotas de límpido de uso doméstico disuelto en un litro de agua, sumergiendo las frutas y verduras durante 10 minutos y enjuagar nuevamente.
- Dejar escurrir o secar a temperatura ambiente y si es posible secar con toalla desechable para almacenar o consumir.
- En frutas como la mora y el tomate de árbol o vegetales como las habichuelas, se pueden sumergir en agua hirviendo para su preparación o congelamiento. En este tipo de alimentos no se utiliza límpido o hipoclorito.

Tenencia responsable de animales de compañía: Se informó a la población asistente haciendo énfasis en la prevención de las enfermedades zoonóticas, promoción de la vacuna antirrábica, control de la población canina y felina a través de la esterilización, higiene y buen trato. Recordar que el animal de compañía debe salir con su collar o trailla, correa, bolsa para la recolección de sus excretas y si

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

son perros de razas especiales deben de salir con bozal.

Prevención y control del vector Aedes Aegypti: Se orientó a la comunidad Para evitar la propagación de vectores, principalmente el zancudo transmisor del Dengue, Chikungunya y Zika, se debe tener en cuenta lo siguiente:

- Mantener limpios de escombros e inservibles los patios y alrededores de la vivienda; con el fin de evitar el estancamiento de agua y proliferación del mosquito AEDES AEGYPTI.
- Mantener con tapa todos los recipientes en los cuales se almacena o deposita agua.
- Eliminar en sus viviendas o lugares de trabajo los depósitos con agua estancada.
- Comunicar a los vecinos estas acciones para prevenir la formación de otros criaderos.

Así mismo se orientó al ciudadano en consultar al médico o EPS en caso de presentar los siguientes síntomas de alarma para; Enfermedades Diarreica Aguda como: diarrea repentina y acuosa, que la persona vomita lo que ingiere y se le dificulte tomar líquidos vía oral, señales de deshidratación sequedad de mucosas, sed intensa, calambres musculares y debilidad moderada o severa como ojos hundidos, ausencia de lágrimas (en el caso de niños).

Prevención y Control de Roedores: Evitar tener almacenamiento de inservibles en rincones o zonas oscuras y húmedas en la vivienda, tener higiene total en la vivienda, evitar dejar restos de alimentos sin tapar y los residuos deben almacenarse en recipiente con bolsa y tapa. Se informó al ciudadano sobre la enfermedad transmisible por este roedor, como lo es la Leptospirosis y los riesgos hacia la salud.

Riesgo Químico: Se informa a la población sobre los mecanismos de prevención en cuanto al almacenamiento y uso correcto de productos de limpieza, plaguicidas, combustibles; como también riesgos en la salud, teniendo en cuenta los lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social frente a mitigar el riesgo por manipulación de mercurio en los hogares se dan las siguientes recomendaciones:

- Reemplazar los termómetros de Mercurio por digitales.
- Manipulación y disposición adecuada del Mercurio cuando se quiebra el termómetro, además de los riesgos en la salud y la contaminación del ambiente.
- Se orientó en la importancia de almacenar de manera correcta los productos de aseo y fumigación empleados en el hogar, los cuales deben estar en lugares secos, fuera del alcance de los niños, ventilados y etiquetados.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Cambio Climático: Se sensibilizó a la población en la necesidad de adoptar prácticas de uso racional y eficiente del agua y la energía, a su vez la conservación de los ecosistemas, flora y fauna de nuestro entorno. Cuando se presentan oleadas de calor en la ciudad se orienta a la población con las siguientes recomendaciones generales:

- Consumir agua potable o envasada verificando su fecha de vencimiento y su correspondiente registro sanitario
- Asegurarse que los alimentos que requieren de refrigeración no hayan sido expuestos a altas temperaturas o interrumpido la cadena de frío asegurando su adecuada conservación
- Evitar consumo de alimentos o bebidas en sitios con deficientes procedimientos de higiene y verificar la fecha de vencimiento en los alimentos procesados
- Mantenerse debidamente hidratado, principalmente a los niños y personas mayores.
- Mantener los buenos hábitos de higiene en el hogar, como el lavado de manos con agua y jabón, antes y después de ingerir alimentos y siempre que utilice el baño
- Evitar estar expuesto a la luz directa del sol en los horarios de mayor intensidad comprendidos entre las 10 am y las 2 pm.
- Desde el componente ambiental se orientó en la importancia de la conservación del ecosistema, la reducción de la contaminación atmosférica, del agua y el suelo.

Sello de no Discriminación: En la Secretaría de Salud Pública del Distrito Especial de Santiago de Cali hemos asumido el compromiso de consolidar una entidad que impulse condiciones de trabajo libres de discriminación y barreras de acceso en la prestación de servicio a la ciudadanía caleña. De esta manera se promueve una gestión pública basada en la equidad, el respeto y la inclusión. Esta apuesta institucional se traduce en acciones concretas que fortalecen nuestra cultura organizacional, como la implementación de estrategias de formación continua, la revisión de prácticas internas y la generación de espacios de diálogo donde se escuchen y respeten todas las voces. Con ello, reafirmamos nuestro compromiso de construir una Secretaría más humana, coherente con los principios de justicia social y enfoque diferencial.

Si considera que sus derechos han sido vulnerados por algún funcionario público, debido a su procedencia etnia, por alguna discapacidad, por ser víctima del conflicto armado, migrante, si pertenece a la población LGBTIQ+ o por ser una personas en situación o en riesgo de habitar la calle, puede dirigir su queja o reclamo al equipo de Inclusión y Equidad de la secretaría de salud, quienes con gusto mediaran en la situación y aplicarán los controles administrativos y estructurales necesarios para garantizar la reparación y no repetición de dichos eventos, por los medios oficiales disponibles para hacerlo; PQRSD - Orfeo, por medio de una encuesta de satisfacción, redes sociales de la secretaría de salud o a través del correo, tuvozcuenta.salud@cali.gov.co.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Política Nacional de Salud Mental: Teniendo en cuenta que los trastornos mentales incluyen factores sociales, culturales, económicos, políticos y ambientales, y que, desde los entornos de vida cotidiana, donde las personas nacen, crecen, viven, trabajan, envejecen y se interrelacionan; se han hecho evidentes problemáticas en las cuales se identifica la incidencia y prevalencia de violencias, trastornos mentales y consumo de sustancias psicoactivas acorde a reportes de la secretaría Distrital de Salud de Cali. En este contexto, se informó a la comunidad sobre la generalidad de las Rutas Integrales de Atención en Salud Mental en caso de que la población requiera esta atención.

Se complementa la información con Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano: Se informa a los asistentes del estatuto anticorrupción ley 1474 de 2011, con el objetivo que conozcan los mecanismos de denuncias y quejas. Denuncia cualquier irregularidad al departamento administrativo de control disciplinario interno piso 11 centro administrativo Municipal (C.A.M.). Oficina atención al ciudadano quejas, atención y peticiones (Q.A.P.). Puede interponer su queja en la página web en línea en el enlace: http://www.cali.gov.co/publicaciones/oficina_de_atencion_al_ciudadano_pub. Por medio del sistema Orfeo: Correo electrónico: disciplinario@cali.gov.co. Teléfonos: 6687776 – 6680571.

4. Varios.

Se abrió un espacio para la aclaración de dudas e inquietudes, utilizando herramientas pedagógicas a través de juegos didácticos y obsequios que incentivaron a la comunidad asistente a interactuar y favorecer la comprensión del tema tratado. Durante este espacio surgieron las siguientes preguntas:

- ¿Cómo deben almacenarse los productos químicos en casa?
- ¿Cuáles con los síntomas de la leptospirosis?
- ¿Cómo se prolifera el zancudo Aedes Aegypti?

5. Resultados Alcanzados.

La realización de estas capacitaciones generó los siguientes resultados:

- La intervención del Subgrupo de Entornos para la Vida impactó a una población de 28 mamitas usuarias capacitadas. Se espera que los asistentes adopten las prácticas higiénico–sanitarias orientadas a la reducción de factores de riesgo sanitario y ambiental, generando beneficios directos para sus familias y su entorno comunitario.
- Incremento del conocimiento sobre prácticas de higiene y saneamiento básico en el entorno.
- Comprensión del concepto de vivienda saludable como espacio integral que favorece la salud, el bienestar y la convivencia familiar.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

6. Conclusiones o Recomendaciones.

Los participantes manifestaron su compromiso de compartir en sus hogares la información adquirida y de aplicar las orientaciones impartidas durante la capacitación, con el objetivo de mitigar los factores de riesgos sanitarios y ambientales, promoviendo prácticas que contribuyan a la prevención de enfermedades y al mejoramiento de la calidad de vida.

Siendo las 11:10 a.m. se dio por terminada la Capacitación.

REGISTRO FOTOGRÁFICO:





LUZ STELLA RIAÑO
Cargo: Contratista
Subgrupo Entornos para la Vida
Secretaría de Salud del Distrito Especial de Santiago de Cali

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI

DESARROLLO SOCIAL
SERVICIO DE SALUD PÚBLICA

MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION (MIPG)

CARACTERIZACIÓN DE COMUNIDAD CON INTERVENCIONES EN SALUD

MMDS

VERSIÓN

FECHA: 12/May/2026
HORA INCIAL: 09:00 am
HORA FINAL: 11:10 am

LUGAR: Unidad de Servicio Luz de Vida
Modalidad E.I.H. Familiar
Petecuy I Comuna 6

ENTORNO: HOGAR___ EDUCATIVO X COMUNITARIO___ LABORAL___ IN

N°	Documento de Identidad	Tipo de documento de identidad	Nacionalidad	Nombre Completo	Edad	EAPB	Tipo de aseguramiento (C - contributivo, S - subsidiado, SA - sin aseguramiento, RE - régimen especial)	Sexo asignado al nacer			Género con el que se identifica									Orientación Sexual					Grupo étnico			Población con alguna condición o situación						Población migrante		Tiene seres sintientes		Correo Electrónico	Telé	
								Hombre	Mujer	Intersexual	Masculino	Femenino	Transgénero	Transformista	Travesti	Transgenerista	Transexual	No binario	Fluido	Heterosexual	Homosexual	Bisexual	Pansexual	Asexual	NARP	Indígena	Rrom	otro	Persona con discapacidad	Víctima del conflicto armado	Habitante de y en calle	Persona privada de la libertad	Campesino	Madre Cabeza de Hogar	Regular	Irregular	Si	No		
1	1107056977	CC	Colomb	Maria Lopez Erazo	37	SOS	C		X			X								X								X								X		3152		
2	38556815	CC	colomb	Marlori Erazo B	43	Sanitas	C		X			X								X					X											X		316		
3	1130624784	CC		Yurani Andrea Nieva	40	saltda	C		X			X								X								X								X		314		
4	8094656	E-E	Venezolana	Sofia cardina Polanco	17	EPS	V		X			X								X								X									X	31450		
5	1005784175	CC		Elizabeth Quinonez	26	Coosalud	C		X			X								X					X											X		3179		
6	1127598083	CC		Angie yepez	25	Salutas	C		X			X								X								X									X	3169		
7	1006538000	CC		Daila Melissa Yepes	23	Contendido	C		X			X								X								X									X	3055		
8	67043241	CC		Tatiana Salamanca	40	S.S.	C.		X			X								X								X					X				X	3183		
9	1676279	CC		William Alvarez	57	Coosalud	S	X			X									X					X			X					X			X			315	
10	1116361443	CC		Nicol Aguirre	19	Sanitas	S		X			X								X								X					X			X		3184		
11	1005866388	CC		Ingrid Daniela Carmona	29	Sura	S		X			X								X								X					X			X		3157		
12	1057782804	CC		Nayibi usma	32	Coosalud	S		X			X								X								X					X				X	31062		
13	1130658131	CC	Colombiana	Ivana Marcela Mosquera	38	Etnias Nare	S		X			X								X								X					X			X		3165		
14	26330811	CC		Mario Andrade	63	EPS	S		X			X								X								X					X				X	3243		
15	1114794460	CC		Samira cabezas	37	Coosalud	S		X			X								X								X					X			X		320		
16	1148443952	CC		Zully malaccancedo	32	Coosalud	S		X			X								X								X					X			X		322		
17	1112135651	CC		Nancy Pada Monroy G.	37	Famisanar	C		X			X								X								X									X	3163		

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde

U.S. ...
Inf. 156
Hoj. 12

ALCALDIA DE SANTIAGO DE CALI

DESARROLLO SOCIAL
SERVICIO DE SALUD PÚBLICA

MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION (MIPG)

CARACTERIZACIÓN DE COMUNIDAD CON INTERVENCIONES EN SALUD

MMD

VERSIÓN

FECHA: 12/May/2026
HORA INCIAL: 09:00 am
HORA FINAL: 11:10 am

LUGAR: Unidad de Servicio Luz de Vida
Modalidad E.I.H. Familiar
Petecuy 1 Comuna 6

ENTORNO: HOGAR___ EDUCATIVO X COMUNITARIO___ LABORAL___ IN

| N° | Documento de Identidad | Tipo de documento de identidad | Nacionalidad | Nombre Completo | Edad | EAPB | Tipo de aseguramiento (C - contributivo, S - subsidiado, SA - sin aseguramiento, RE - régimen especial) | Sexo asignado al nacer | | | Género con el que se identifica | | | | | | | | | Orientación Sexual | | | | | Grupo étnico | | | | Población con alguna condición o situación | | | | | | Población migrante | | Tiene seres sintientes | | Correo Electrónico | Tel |
|---|
| | | | | | | | | Hombre | Mujer | Intersexual | Masculino | Femenino | Transgénero | Transformista | Travesti | Transgenerista | Transexual | No binario | Fluido | Heterosexual | Homosexual | Bisexual | Pansexual | Asexual | NARP | Indígena | Rrom | otro | Persona con discapacidad | Víctima del conflicto armado | Habitante de y en calle | Persona privada de la libertad | Campesino | Madre Cabeza de Hogar | Regular | Irregular | Si | No | | |
| 1 | 31.307.744 | C.C. | Colomb. | Mónica Couche | 41 | Sanitas | C | | X | | | X | | | | | | | | X | | | | | X | | | | | | | | | | X | | 320 |
| 2 | 1007118 51 | C.C. | Colomb. | Daniela Melchor soto | 30 | nueva eps | C | | X | | | X | | | | | | | | X | | | | | | | | X | | | | | | | | X | | 320 |
| 3 | 28465447 | C.C. | Colomb. | Marcel castro | 44 | Asmet | C | | X | | | X | | | | | | | | X | | | | | X | | | | | | | | | | X | | 315 |
| 4 | 31308 | C.C. | Colomb. | Yolelis Ramos | 41 | Sanit | C | | X | | | X | | | | | | | | X | | | | | | | | X | | | | | | | X | | 316 |
| 5 | 1085275650 | C.C. | Colomb. | Yorfany silva | 36 | Famisanar | S | | X | | | X | | | | | | | | X | | | | | | | | X | | | | | X | | | | 314 |
| 6 | 66953663 | C.C. | Colomb. | Irene Hinestroza | 50 | Salud total | C | | X | | | X | | | | | | | | X | | | | | | | | X | | | | | | | X | | 316 |
| 7 | 1010006828 | C.C. | Colomb. | Valeria Daza Gomez | 26 | coosalud | S | | X | | | X | | | | | | | | X | | | | | | | | X | | | | | X | | | | 314 |
| 8 | 1144758882 | C.C. | Colomb. | Johana Andrea Valencia | 25 | sanit | C | | X | | | X | | | | | | | | X | | | | | | | | X | | | | | | | X | | 312 |
| 9 | 1122135132 | C.C. | Colomb. | Maria Carolina Jimenez | 32 | sos | C | | X | | | X | | | | | | | | X | | | | | | | | X | | | | | | | X | | 300 |
| 10 | 1144147471 | C.E. | Colomb. | Karol Tatiana Perdomo | 20 | Emsanar | S | | X | | | X | | | | | | | | X | | | | | | | | X | | | | | X | | X | | 315 |
| 11 | 1110367883 | C.C. | Colomb. | Valeria Alomia | 19 | coos. | S | | X | | | X | | | | | | | | X | | | | | | | | X | | | | | X | | X | | 311 |
| 12 |
| 13 |
| 14 |
| 15 |
| 16 |
| 17 |

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde